	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 1 de 11 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: 6'956 MP Monto fiscalizado: 6'956 MP Monto por aclarar: N/A Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	

INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 5, FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 74, FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS SECRETARÍAS DE ESTADOS POR UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
-------------	---------------

IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN GESTIONADOS POR LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA, Y EROGACIONES QUE EXCEDEN LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA EFECTOS DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS Y QUE CARECEN DE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO.

I. Procedimientos de contratación realizados por la Embajada

Se solicitó el informe correspondiente a las contrataciones con cargo al gasto corriente que la Embajada registró en el SIGEPP y que está envía a la DGPOP el cual contiene 21 contratos correspondientes a ejercicios formalizados desde 2013.

Se identificaron 17 contrataciones vigentes en el ejercicio 2015, las cuales se cotejaron contra los 13 expedientes proporcionados por la Embajada en la comisión a Madrid, España de lo que se desprenden las siguientes irregularidades:

- A. Inexistencia del contrato original que sustente las condiciones pactadas, pagos, y vigencia de los servicios proporcionados:

La Embajada de México en España, deberá instruir y verificar que se realicen las siguientes acciones:

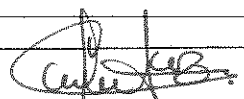
CORRECTIVA:

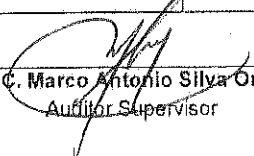
I. Procedimientos de contratación realizados por la Embajada.

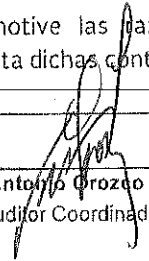
A y B. Se solicitan los contratos originales que no se tuvieron a la vista del auditor.

C. Remite Nota que aclare y motive bajo fundamento legal, la contratación de CSI Renting, para el servicio de Arrendamiento Consolidado de equipo informático para Embamex Argelia, España, Marruecos y Consulmex Barcelona y el estatus final del arrendamiento de 2 firewalls (Portugal y España), así como la evidencia documental acredite ambas inconsistencias.


D. Aclare, justifique y motive las razones por las cuales la documentación que sustenta dichas contrataciones no cumple con la normatividad aplicable.


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador

PL

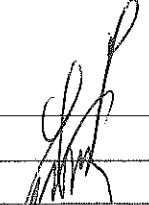
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE OBSERVACIONES <small>INFORMACIÓN REGISTRADA ARTÍCULO 17 DE LA FRACCION VII Y ARTÍCULO 18 DE LA FRACCION VIII DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS</small>	Hoja N° 2 de 11 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: 6'956 MP Monto fiscalizado: 6'956 MP Monto por aclarar: N/A Riesgo: MEDIANO
---	---	---

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o de la Auditoría: Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIÓN
Consec.	N.º contrato según Informe del SIGEPP	Razón Social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)	<p>E y F. Remite Nota que aclare y motive bajo fundamento legal las razones por las cuales existen discrepancias entre lo que la Embajada reporta como contrataciones a cargo de su gasto corriente a la DGPOP y los expedientes que tiene bajo su responsabilidad.</p> <p>G. Informar mediante nota las razones por las cuales se cuenta con la documentación que acredita una contratación y no se localizaron pagos registrados en el SIGEPP.</p> <p>H. Enviar evidencia documental del dictamen favorable por parte de la Unidad de Gobierno Digital</p> <p>I. Remita a este Órgano Interno de Control los contratos originales.</p> <p>J. Aclare las diferencias en los importes pagados a los proveedores y sus contratos.</p>
1	No registrado	Cigarran Abogados	Contrato de servicio de gerencia para la Embajada	\$7,986.00	
2	No registrado	SEMIC	Equipo Informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n, multifuncionales, impresora a color y monitores.	156,330.36	
3	ESP-002-2015	Friotecnia	Embajada-Mantenimiento del equipo de calefacción y aire acondicionado	5,517.60	
4	ESP-003-2015	Friotecnia	Residencia-pago de servicio de mantenimiento de calefacción y aire acondicionado	3,557.40	
5	ESP-001-2015	Surname	Contrato de limpieza de la Embajada	69,536.64	
6	No registrado	Grenke	Alquiler de 2 conmutadores con 41 aparatos telefónicos	10,962.84	
<small>* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.</small>					


 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


 C.P.C. Antonio Ordzco Pantoja
 Auditor Coordinador

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 13 FRACSOLO IV Y ARTÍCULO 14 F RACCIÓN VI DE LA LEY DE
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

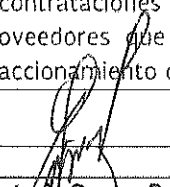
Hoja N° 3 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	


OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN												
<p>B. En la revisión de los expedientes documentos únicamente se encontraron fotocopias de los contratos señalados en el cuadro, sin encontrar evidencia del original.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">N° contrato Concepto según informe del SIGEP</th> <th align="center">Razón social</th> <th align="center">Concepto de la contratación</th> <th align="center">Importe (EUR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">ESP-014-2015 Semens/Buroky</td> <td align="center">Alquiler de 4 multifuncionales</td> <td align="center">20,380.99</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">ESP-009-2014 CSI Renting</td> <td align="center">Arrendamiento Consolidado de equipo informático para Embamex Argelia, España, Marruecos y Consulmex Barcelona</td> <td align="center">117,532.44</td> </tr> </tbody> </table> <p>* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/o el Reporte de egresos del Sistema SIGEP 2015.</p> <p>C. El contrato ESP-009-2014 registrado a nombre del proveedor CSI Renting de Tecnología S.A.U tiene como objeto "El Arrendamiento Consolidado de equipo informático para Embamex Argelia, España, Marruecos y Consulmex Barcelona", sin embargo el expediente proporcionado por la Embajada muestra la documentación que acreditaba una contratación de 2 firewalls para Embamex España y Portugal, y una contratación de equipo informático para España, Barcelona y Portugal en la que en su momento la Embajada contemplo al proveedor SEMIC y VERTICAL IBERICA respectivamente, con las mejores condiciones para brindar el servicio por su propuesta Económica.</p> <p>La Embajada proporcionó el expediente de contratación denominado Siemens/SEMIC, el cual contiene la evidencia de un procedimiento de</p>	N° contrato Concepto según informe del SIGEP	Razón social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)	1	ESP-014-2015 Semens/Buroky	Alquiler de 4 multifuncionales	20,380.99	2	ESP-009-2014 CSI Renting	Arrendamiento Consolidado de equipo informático para Embamex Argelia, España, Marruecos y Consulmex Barcelona	117,532.44	<p>II. Erogaciones ejercidas sin haber gestionado un procedimiento de contratación y la formalización de un contrato</p> <p>Justifique, fundamente y motive la falta de formalización de las contrataciones con proveedores que en su pago excedieron los montos establecidos en los POBALINES, especificados en el numeral 2 de esta observación.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y documentar las actividades de supervisión periódicas que garanticen que los procedimientos de contrataciones realizados por la Embajada se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable vigente. Enviar evidencia documental de dichas gestiones. • Identificar para futuras contrataciones, las necesidades reales de la Embajada y estar en posibilidades de gestionar procedimientos de contrataciones y formalización de contratos, con los proveedores que sea necesario, con la finalidad de evitar el fraccionamiento o el exceder los montos pactados.
N° contrato Concepto según informe del SIGEP	Razón social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)										
1	ESP-014-2015 Semens/Buroky	Alquiler de 4 multifuncionales	20,380.99										
2	ESP-009-2014 CSI Renting	Arrendamiento Consolidado de equipo informático para Embamex Argelia, España, Marruecos y Consulmex Barcelona	117,532.44										


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó

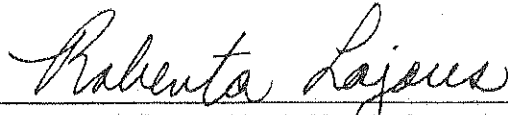

L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor

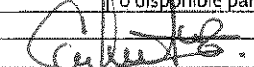
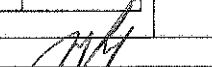


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 4 de 11 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: 6'956 MP Monto fiscalizado: 6'956 MP Monto por aclarar: N/A Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	<small>REGISTRACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 173 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN															
<p>contratación de equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos, en la que la Embajada determina al proveedor SEMIC con las mejores condiciones para el estado, por ser la propuesta más económica.</p> <p>Por lo anterior, no se tienen las razones por las cuales la Embajada no eligió al proveedor con las mejores condiciones para brindar el servicio y contrato a CSI Renting de Tecnología S.A.U.</p> <p>D. Se detectó la formalización de contrataciones sin tener evidencia de la documentación requerida según los supuestos a considerar en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Poblalines de la S.R.E., así como documentación que se encuentra en los expedientes que no es congruente entre sí misma, como se detalla en el siguiente recuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Conces.</th> <th>N° contrato</th> <th>Razón Social</th> <th>Inconsistencia</th> <th>Importe (EUR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">ESP-014-2015</td> <td style="text-align: center;">Siemens</td> <td>La solicitud para la contratación de arrendamiento puro de bienes de inversión, la justificación y el estudio de factibilidad tienen una vigencia de 2014 a 2016, y la vigencia de la copia del contrato es del ejercicio 2014 al 2017.</td> <td style="text-align: center;">20,380.99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">s/número</td> <td style="text-align: center;">Cigarran Abogados</td> <td>No se encontró el dictamen de justificación por parte del Titular de la Representación en el que señale que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización</td> <td style="text-align: center;">7,986.00</td> </tr> </tbody> </table>	Conces.	N° contrato	Razón Social	Inconsistencia	Importe (EUR)	1	ESP-014-2015	Siemens	La solicitud para la contratación de arrendamiento puro de bienes de inversión, la justificación y el estudio de factibilidad tienen una vigencia de 2014 a 2016, y la vigencia de la copia del contrato es del ejercicio 2014 al 2017.	20,380.99	2	s/número	Cigarran Abogados	No se encontró el dictamen de justificación por parte del Titular de la Representación en el que señale que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización	7,986.00	<p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2016.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2016.</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES</p> <p style="text-align: center;">  ROBERTA LAJOUS VARGAS EMBAJADORA DE MÉXICO EN ESPAÑA </p>
Conces.	N° contrato	Razón Social	Inconsistencia	Importe (EUR)												
1	ESP-014-2015	Siemens	La solicitud para la contratación de arrendamiento puro de bienes de inversión, la justificación y el estudio de factibilidad tienen una vigencia de 2014 a 2016, y la vigencia de la copia del contrato es del ejercicio 2014 al 2017.	20,380.99												
2	s/número	Cigarran Abogados	No se encontró el dictamen de justificación por parte del Titular de la Representación en el que señale que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización	7,986.00												

 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez Auditor Revisó	 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz Auditor Supervisor	 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja Auditor Coordinador
---	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 5 de 11 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: 6'956 MP Monto fiscalizado: 6'956 MP Monto por aclarar: N/A Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	

INFORMACIÓN RESERVADA - ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VY ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DEL CAPÍTULO I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES POR UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	


OBSERVACIÓN					RECOMENDACIÓN	
3	ESP-06-2015	Auxiser	Ninguna de las dos contrataciones tienen autorización por parte de la DGNG y Oficialía Mayor	85,750.36	 LEÓN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAHAR JEFE DE CANCELLERÍA	 JAIME ALVAREZ MEDRANO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
4	ESP-08-2015			39,498.36		
5	ESP-09-2015	Asvi segur	No se tiene evidencia documental de la autorización de la DGNG y la Oficialía Mayor, ni del dictamen de procedencia.	24,477.70		
6	ESP-002-2015	Friotecnia	No existe evidencia documental de las tres cotizaciones que acreditan el estudio de mercado para cada una de las contrataciones	5,517.60		
7	ESP-003-2015	Friotecnia		3,557.40		
8	ESP-001-2015	Sumame	No se tiene evidencia documental de la autorización de la DGNG y la Oficialía Mayor, ni del dictamen de procedencia.	69,536.64		
9	s/número	Grenke	No se encontró evidencia de las 3 cotizaciones, ni de la autorización por parte de la DGNG y Oficialía Mayor.	10,962.84		

* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.

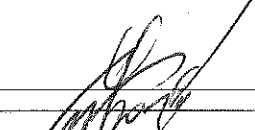
E. Contrataciones registradas por la Embajada con cargo a gasto corriente remitidas a la DGPOP, de las cuales la Embajada no proporciono expediente que lo acredite..

Consejo	N° contrato	Razón Social	Concepto de la contratación
1	ESP-011-2015	JP MEDIA	Servicio de Seguimiento de Prensa Embajada
2	ESP-012-2015	PROSEGUR	Servicio de traslado de valores (Sección Consular)
3	ESP-013-2015	AROSA LIMPIEZA	Servicio de limpieza Embajada
4	ESP-015-2015	TI GESTIÓN	Servicios Informáticos

* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador

PL

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN QUE SE EMITA AL TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN Y AL FINAL DE LA OBSERVACIÓN DE LA CÉDULA
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja N° 6 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**

Sector: **Seguridad Nacional**

Clave: **05000**

Unidad Auditada: **Embajada de México en España**

Clave de programa y descripción de la Auditoría: **810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.**

OBSERVACIÓN

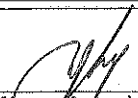
RECOMENDACIÓN

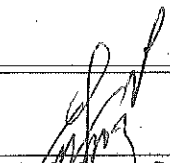
F. Se detectó que la documentación contenida en los expedientes proporcionados discrepa del "Informe de contrataciones a cargo de gasto corriente" remitido por la Embajada a la DGPOP, como se detalla a continuación:

Consig.	N° contrato	Razón Social	Inconsistencia	Importe (COP)
1	ESP-014-2015	Siemens	La DGPOP tiene registrado la contratación con una vigencia del ejercicio 2015 al 2017 y en el expediente no es posible precisar la vigencia como se detalla en el inciso anterior.	20,380.99
2	s/número	Cigarran Abogados	La contratación no se encuentra reportada a la DGPOP	7,986.00
3	s/número	SEMIC	La contratación no se encuentra reportada a la DGPOP, la situación se detalla en el inciso C, de esta observación	156,330.36
4	s/número	Cuatro Limpiezas	La contratación no se encuentra reportada a la DGPOP	7,626.63
5	s/número	Grenke	La contratación no se encuentra reportada a la DGPOP	No se localizó

* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 13 - RAO 10617 Y ARTÍCULO 14 - EMISIÓN VÍDEO LA UNIDAD
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

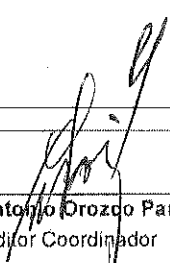
Hoja N° 7 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 - Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIÓN															
<p>G. En el reporte de egresos emitido por el Sistema SIGEPP no se refleja el registro del recurso pagado a los proveedores señalados en el recuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Consec.</th> <th>N° contrato</th> <th>Razón Social</th> <th>Concepto de la contratación</th> <th>Importe (EUR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">ESP-009-2014</td> <td align="center">CSI Renting</td> <td>Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n, multifuncionales, impresora a color y monitores.</td> <td align="right">117,532.44</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">s/número</td> <td align="center">SCP Auxiliares</td> <td>Servicio azafatas.</td> <td align="right">19,605.60</td> </tr> </tbody> </table> <p>* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.</p>					Consec.	N° contrato	Razón Social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)	2	ESP-009-2014	CSI Renting	Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n, multifuncionales, impresora a color y monitores.	117,532.44	2	s/número	SCP Auxiliares	Servicio azafatas.	19,605.60	
Consec.	N° contrato	Razón Social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)																
2	ESP-009-2014	CSI Renting	Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n, multifuncionales, impresora a color y monitores.	117,532.44																
2	s/número	SCP Auxiliares	Servicio azafatas.	19,605.60																
<p>H. No cuentan con el dictamen favorable por parte de la Unidad de Gobierno Digital. Tratándose de arrendamientos y servicios de TIC's, se debió de considerar e integrar físicamente el dictamen correspondiente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Consec.</th> <th>N° contrato</th> <th>Razón Social</th> <th>Concepto de la contratación</th> <th>Importe (EUR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">ESP-014-2015</td> <td align="center">Siemens</td> <td>Alquiler de 4 multifuncionales</td> <td align="right">20,380.99</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">ESP-009-2014</td> <td align="center">CSI Renting</td> <td>Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n,</td> <td align="right">117,532.44</td> </tr> </tbody> </table>					Consec.	N° contrato	Razón Social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)	1	ESP-014-2015	Siemens	Alquiler de 4 multifuncionales	20,380.99	2	ESP-009-2014	CSI Renting	Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n,	117,532.44	
Consec.	N° contrato	Razón Social	Concepto de la contratación	Importe (EUR)																
1	ESP-014-2015	Siemens	Alquiler de 4 multifuncionales	20,380.99																
2	ESP-009-2014	CSI Renting	Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n,	117,532.44																


L.A.E.T Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE OBSERVACIONES <small>INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SIGEPP POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS</small>	Hoja N° 8 de 11 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: 6'956 MP Monto fiscalizado: 6'956 MP Monto por aclarar: N/A Riesgo: MEDIANO
--	--	--

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIÓN
			multifuncionales, impresora a color y monitores. Equipo informático para Argelia, Barcelona, Madrid y Marruecos. Arrendamiento de equipos de cómputo, servidores, escáneres, laptops, impresoras b/n, multifuncionales, impresora a color y monitores.		
3	s/número	SEMIC		156,330.36	


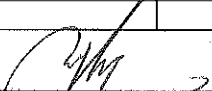
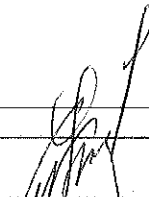
* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.

I. Se localizaron pagos registrados en el "Reporte de egresos" del Sistema SIGEPP a proveedores que no cuentan con una contratación formalizada.

Consec	N° contrato	Razón Social	Pagos registrados
1	s/número	Cigarran Abogados	8,111.01
3	ESP-001-2015	Surname	38,751.27
4	s/número	Grenke	10,962.84

* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/O el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.

J. Los importes pagados por la Representación de México en España por concepto de servicios recibidos, son distintos a los importes establecidos en los contratos formalizados por la propia representación, ya que los importes totales, efectivamente pagados, difieren de los previamente establecidos en los contratos correspondientes y registrados en el SIGEPP.

 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez Auditor Revisó	 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz Auditor Supervisor	 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja Auditor Coordinador
--	---	---

S

PL

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja N° 9 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN						RECOMENDACIÓN
Consec	Nº contrato	Razón social	Concepto de la contratación	Según Contrato	Según Egresos SIGEPP	
1	ESP-010-2015	Thyssenkrupp	Arrendamiento de 2 firewalls (Portugal y España)	1,171.44	3,642.78	
2	s/número	Cuatro Limpieza	Contrato de limpieza de la Embajada	7,626.63	12,392.2	
3	ESP-007-2015	Continox Servi S.A	Alquiler de 2 conmutadores con 41 aparatos telefónicos	2,988.36	3,586.1	

* La fuente de información fue obtenida de los expedientes originales proporcionados por la Embajada, el Reporte de contrataciones con cargo al gasto corriente de la Embajada y/o el Reporte de egresos del Sistema SIGEPP 2015.


II. Erogaciones ejercidas sin haber gestionado un procedimiento de contratación y la formalización de un contrato

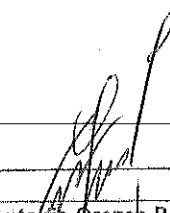
Se realizó el análisis a los egresos generados por la Embajada, en el que se identificaron proveedores que de acuerdo a sus servicios y/o arrendamiento proporcionados, el importe pagado durante el ejercicio 2015 excedió los montos de actuación para efectos de las contrataciones que se realicen en el exterior, establecidas en los POBALINES para la Secretaría de Relaciones Exteriores, razón por la cual debieron de gestionar un procedimiento de contratación y formalizarlo.

De los reportes de egresos del SIGEPP 2015, se detectaron 56 proveedores con las siguientes inconsistencias, se adjunta anexo para mayor referencia:

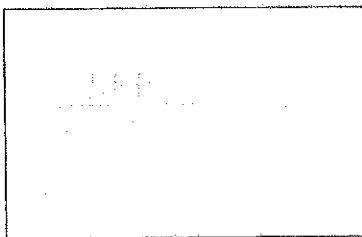
- 33 proveedores excedieron, el supuesto que se establece para las contrataciones iguales o superiores a los 300 días de salario mínimo general vigente en el DF y hasta \$600,000.00,


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA, ARTÍCULO 171, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 172, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Hoja N° 10 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

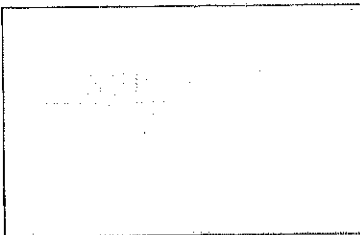
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> 8 de los proveedores obtuvieron un pago superior a \$200,000.00 pesos mexicanos. Se observó un fraccionamiento por parte de la Embajada, correspondiente a los servicios brindados por 12 beneficiarios que se detallan en el anexo <p>Es importante mencionar que la Embajada, mediante correo electrónico ESP01659 de fecha 14 de junio de 2016, envió documentación relativa a los contratos de arrendamientos y servicios TIC, con la finalidad de complementar los expedientes originales que fueron proporcionados a este OIC, se considera que la información enviada</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 fracciones II y XXIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículo 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 16, 26, 44 y 45 del Reglamento del Servicio Exterior Mexicano. Artículo 29 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Artículo 9 Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. 	

[Handwritten signature]

[Signature]
L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó

[Signature]
L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor

[Signature]
C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

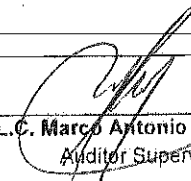
INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

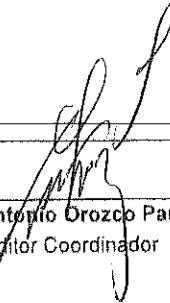
Hoja N° 11 de 11
Número de Auditoría: 05/2016
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: 6'956 MP
Monto fiscalizado: 6'956 MP
Monto por aclarar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Numeral 7. ... contrataciones que se realizan en el exterior de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Secretaría de Relaciones Exteriores.• Numeral 2.300 Adquisición y arrendamiento de Bienes y servicios en el exterior y 3.800 Otras asesorías, consultorías, estudios o investigaciones del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las representaciones de México en el Exterior.	


L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
Auditor Revisó


L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor


C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador




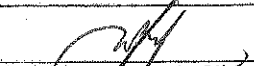
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE OBSERVACIONES <small>IRREGULARIDADES RESERVADAS ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL LAI - TABLAS POR UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS</small>		Hoja N° 1 de 5 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 03 Monto fiscalizable: 1,274 MP Monto fiscalizado: 1,274 MP Monto por aclarar: 392 MP Monto por recuperar: 20 MP Riesgo: MEDIANO
---	--	--

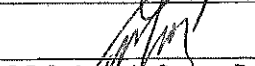
Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
-------------	---------------


<p>IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL RECURSO EJERCIDO EN LAS PARTIDAS 38201 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL" Y 44101 "GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA"</p> <p>I. Gastos ejercidos en la partida 38201 "gastos de orden social". Del reporte de egresos generado por el SIGEPP, se analizó el recurso ejercido en las partidas 38201 "Gastos de orden social" y la 44101 "Gastos relacionados con actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria" durante el ejercicio 2015.</p> <p>Los gastos registrados en el Sistema SIGEPP bajo la partida 38201 fueron cotejados con los formatos denominados "Justificaciones de gasto de orden social" que la Embajada envía mensualmente a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) en el Reporte Mensual del Gasto.</p> <p>Se determinaron 125 eventos, siendo los gastos de orden social un servicio integral, se denota una falta de planeación y programación de los eventos que la Embajada realiza durante todo el año, toda vez, que los gastos reportados en el formato de justificación no cuentan con una congruencia de acuerdo al evento, no se tuvo a la vista ningún expediente que incluya los documentos justificatorios y documentales que acreditan la contratación u organización requerida, únicamente se tuvieron a la vista los comprobantes reportados mensualmente a la DGPOP.</p>	<p>La Embajada de México en España, deberá instruir y verificar que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>I. Gastos ejercidos en la partida 38201 "gastos de orden social"</p> <p>Incisos A, B, C, D, E, F, G y H.</p> <p>Enviar los expedientes de los eventos realizados que incluyan sus respectivos documentos justificatorios, evidencia de la realización del evento, los participantes, los objetivos y programas a los que se dio cumplimiento.</p> <p>Elaborar un reporte que integre los eventos que se realizaron en 2015 con sus respectivos gastos registrados la partida 38201, que contenga lo siguiente: el nombre del evento, la fecha real, el lugar (específico), número de participantes, los números de póliza cheque en la que los gastos fueron registrados y el importe total que ascendió.</p> <p>I. Mediante nota informativa, justifique bajo fundamento legal de España, por las cuales el 90% de los documentos comprobatorios no son facturas a nombre de la Embajada.</p>
---	--


 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador




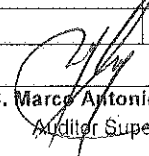
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 2 de 5 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 03 Monto fiscalizable: 1,274, MP Monto fiscalizado: 1,274 MP Monto por aclarar: 392 MP Monto por recuperar: 20 MP Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	

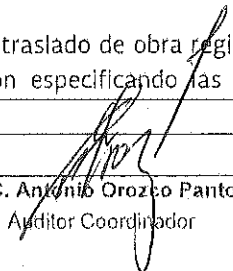
INFORMACIÓN RESERVADA (ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY N° 1)
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>Aunado a lo anterior se detectaron las siguientes irregularidades, y se adjunta anexo para mayor detalle:</p> <p>A. No se especifica la dirección del lugar donde fue realizado el evento.</p> <p>B. No se señala el número de participantes e invitados para los que fue realizado el evento.</p> <p>C. El objetivo de la reunión o evento, no toma en cuenta el programa al que se dará cumplimiento, y no se ve reflejado que garantice el gasto como una actividad inherente de la RME.</p> <p>D. No se especifica la duración del evento (fecha de inicio y término).</p> <p>E. Las erogaciones están vinculada con uno o más eventos realizados por la Embajada y no fue posible identificarlos, con un importe total de \$5492.07 (cinco mil cuatrocientos noventa y dos 07/100 euros).</p> <p>F. El proveedor y la naturaleza de los productos adquiridos no corresponde con lo que se muestra en el formato de justificación de gasto de orden social en el objetivo del evento, dichos gastos suman un importe de \$456.92 (cuatrocientos cincuenta y seis 92/100 euros).</p> <p>G. En el formato de justificación de gasto de orden social se detectaron eventos con la suma globalizada por el importe total ejercido, sin embargo difieren a los gastos registrados en las pólizas, lo anterior por un importe de 3,766.43 (tres mil setecientos sesenta y seis 43/100 euros).</p>	<p>J. Aclare y fundamente legalmente las razones por las cuales comprobó el gasto con documentos que no especifican el producto adquirido y en algunos casos ni la fecha.</p> <p>K. Mediante nota informativa justifique y fundamente las razones por las cuales se detectaron documentos comprobatorios posteriores a la fecha de la realización del evento.</p> <p>L. Aclare y fundamente legalmente el motivo por el cual adjuntaron como documentos comprobatorios tickets incompletos.</p> <p>M. Fundamente legalmente mediante un escrito las razones por las cuales se detectaron erogaciones correspondientes al mes de noviembre de 2014, en los reportes de gasto del ejercicio 2015.</p> <p>N. Deberá de realizar la aclaración fundamentada por la compra de artículos que no se consideran parte del gasto de orden social, y su respectivo reintegro.</p> <p>I. Gastos ejercidos en la partida 44101 "Gastos relacionados con actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria".</p> <p>1. Integre los gastos de traslado de obra registrados en la partida 44101, por exhibición especificando las fechas del traslado.</p>


 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor



 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador

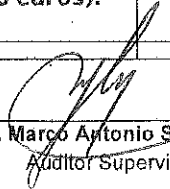
f
RL

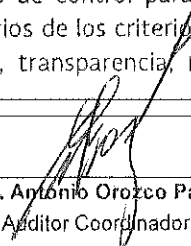
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE OBSERVACIONES <small>INFORMACIÓN RESERVADA ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS</small>	Hoja N° 3 de 5 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 03 Monto fiscalizable: 1,274 MP Monto fiscalizado: 1,274 MP Monto por aclarar: 392 MP Monto por recuperar: 20 MP Riesgo: MEDIANO
--	--

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>H. Las erogaciones por un importe total de \$1,123.67 (mil ciento veintitrés 67/100 euros) no se localizaron en el formato de justificación de gasto de orden social.</p> <p>I. Los documentos comprobatorios deberán expedirse a nombre de la Embajada toda vez que dentro de las comprobaciones se encontraron facturas, sin embargo la mayoría son ticket o recibos.</p> <p>J. Los documentos que acreditan la comprobación del gasto no describen los artículos adquiridos, o no se precisa la fecha de compra, por un total de \$1,225.54 (mil doscientos veinticinco 54/100 euros).</p> <p>K. Se detectaron documentos comprobatorios por un importe de 12,320.13 (doce mil trescientos veinte 13/100 euros), con fecha de emisión posterior a la fecha en la que el formato de justificación del gasto de orden social señala.</p> <p>L. Se detectaron tickets incompletos, en los que se aprecia que la parte que contiene la fecha y el número de los comprobantes fueron removidos, únicamente se aprecia el importe, lo anterior con un importe total \$ 1,278.20 (mil doscientos setenta y ocho 20/100 euros).</p> <p>M. El Gasto erogado por un importe de \$856.90 (Ochocientos cincuenta y seis 90/100 euros) es correspondiente al mes de noviembre del año anterior.</p> <p>N. Se detectaron compras que no se consideraron como gastos de razón social, que ascienden a un monto total de \$1,086.00 (mil ochenta y seis 00/100 euros).</p>	<p>lugares de recolección y recepción, el proveedor contratado, objetivo de la exposición. (evidencia documental).</p> <p>2. Justifique y fundamente los motivos por los cuales no se realizaron los procedimientos de contratación conforme a lo establecido la normatividad.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y documentar las actividades de supervisión periódicas que garanticen que los eventos realizados por la Embajada se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable vigente. Enviar evidencia documental de dichas gestiones. • Para futuros eventos a realizar bajo la partida de gastos de orden social, será conveniente integrar un expediente con los documentos que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece. • Instrumentar acciones de control para administrar el recurso ejercido bajo los criterios de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y


 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor



 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador


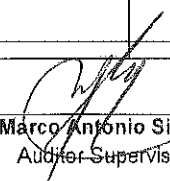
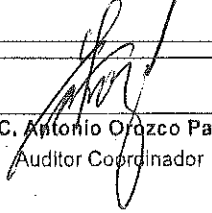





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE OBSERVACIONES <small>INFORMACIÓN RESERVADA - ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 14, FRACCIÓN III DE LA LEY DE POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS</small>	Hoja N° 4 de 5 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 03 Monto fiscalizable: 1,274. MP Monto fiscalizado: 1,274 MP Monto por aclarar: 392 MP Monto por recuperar: 20 MP Riesgo: MEDIANO
--	---

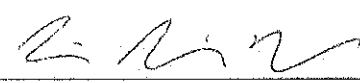

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	


OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>II. Gastos ejercidos en la partida 44101 "Gastos relacionados con actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria".</p> <p>Se analizaron los documentos comprobatorios que se adjuntan en los Informes mensuales de gasto, se detectó que los gastos de traslado de obra realizados por los proveedores Dobelart Logística S.L, Transportes Carballo y Movart Servicios integrales, no cuentan con la autorización previa de AMEXCID como establece la normatividad aplicable, ni con documentos justificatorios y documentales que acreditan los motivos de la contratación, así como la falta de evidencia documental de la formalización de un procedimientos para la contratación de los proveedores.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8, fracciones I, II y III y XXIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. • Artículo 63 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. • Artículo 128 del Reglamento del Servicio Exterior Mexicano 	<p>racionalidad; enviar evidencia documental de su implementación y aplicación.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2016.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2016.</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES</p> <p style="text-align: center;">  ROBERTA LAJOUS VARGAS EMBAJADORA DE MÉXICO EN ESPAÑA </p>

 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez Auditor Revisó	 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz Auditor Supervisor	 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja Auditor Coordinador
---	--	--

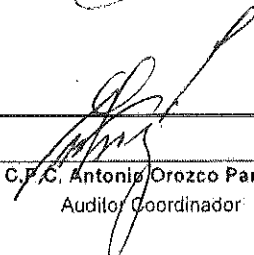
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 5 de 5 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 03 Monto fiscalizable: 1,274. MP Monto fiscalizado: 1,274 MP Monto por aclarar: 392 MP Monto por recuperar: 20 MP Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	
INFORMACIÓN RESERVADA - ARTICULO 33, FRACCIONES VARIAS DEL DE. FRACCIONES DE LA LEY DE PARA UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS		

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 – Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales, o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	


OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Numeral 3.300 Gastos de Orden Social y 3.1100 Programa de Promoción Cultural en el Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior • 3800 Servicios oficiales y 4400 Ayudas sociales del Clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal. 	 <hr/> LEÓN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAHAR JEFE DE CANCELLERÍA
	 <hr/> JAIME ALVÁREZ MEDRANO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS


 L.A.E.T. Carolina Sánchez Vázquez
 Auditor Revisó


 L.C. Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


 C.P.C. Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador

PL
 M

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 1 de 3 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: 28,864 MP Monto Fiscalizado: 3,510 MP Monto por Aclarar: 477 MP Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 - Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>INCONSISTENCIAS EN LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO EN LA PARTIDA 39902 "GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SEM".</p> <p>Como resultado del análisis selectivo efectuado a la documentación comprobatoria que se integra en los informes mensuales de gastos elaborados por la Embajada de México en España, se revisó la partida 39902 "Gastos de las Oficinas del SEM", por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y octubre 2015, donde se identificaron diversas inconsistencias como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> Facturas pagadas fuera del ejercicio fiscal vigente, las cuales corresponden al periodo 2014 por un monto de 11,217.82 euros (once mil doscientos diecisiete y 82/100 EUR). (Anexo 01) Pago de servicio de taxi sin justificación documental del gasto, por un importe de 1,848.90 euros (mil ochocientos cuarenta y ocho 90/100 EUR). En seis meses rebasó los 300 salarios mínimos general vigente que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, este no se justifica ya que la Embajada cuenta con un chofer-mensajero y 2 vehículos oficiales para el cumplimiento de sus funciones. (Anexo 02) Servicio de transporte terrestre sin justificación documental del gasto por un monto de 2,674.56 euros (dos mil seiscientos setenta y cuatro 56/100 EUR). Ya que rebasó los 300 salarios mínimos general vigente que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debió celebrarse un contrato por el servicio de transporte. (Anexo 07) 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Se recomienda a la Titular de la Embajada de México en España gire instrucciones a los encargados de la administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> De las facturas pagadas durante el ejercicio 2015 y que corresponden al ejercicio 2014, se solicita, sea enviada la autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la cual debió de tramitar en su momento la Unidad Normativa del Gasto de la SRE, por las 13 pólizas que importan 11,217.82 euros (once mil doscientos diecisiete y 82/100 EUR), en caso de no contar con la autorización deberá de solicitar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) indique lo procedente. 3 y 4.- Elaboré un reporte que integre los servicios de taxi, servicio de transportes terrestre y servicio de transporte de abono durante 30 días en zona A, de "Metro Madrid" durante todo el ejercicio 2015, el cual deberá contener el motivo de los traslados, a quienes se proporcionaron los servicios y su origen-destino. 5.- Se remita la autorización para el otorgamiento de alimentos a personal local por cargas de trabajo. 6.- Se remita la relación firmada del personal doméstico al cual se le otorgo la ayuda de alimentos.

[Handwritten signature]

Ana Lilia Esquivel Maldonado
Auditor Elaboró

Marco Antonio Silva Ortiz
Auditor Supervisor

Antonio Orozco Pantoja
Auditor Coordinador

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja N° 2 de 3 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: 28,864 MP Monto Fiscalizado: 3,510 MP Monto por Aclarar: 477 MP Riesgo: MEDIANO
--	--------------------------------	---


Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 - Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>4. Pago a "Metro Madrid S.A." por servicio de transporte de abono durante 30 días en zona A, sin justificación documental del gasto, por un total de 654.60 euros (seiscientos cincuenta y cuatro 60/100 EUR). (Anexo 03)</p> <p>5. Pago en alimentos para el personal local, sin autorización de la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos (DGSERH), por un monto de 117.45 euros (ciento diez y siete 45/100 EUR). (Anexo 04)</p> <p>6. Pago de apoyo en alimentación al personal doméstico sin presentar la relación debidamente firmada por los beneficiarios y sin autorización de la DGSERH, por un importe de 1,939.23 euros (mil novecientos treinta y tres 23/100 EUR). (Anexo 05)</p> <p>7. Adquisición de uniformes para el personal doméstico, sin autorización de la DGSERH, por un total de 294.25 euros (doscientos noventa y cuatro 25/100 EUR). (Anexo 06)</p> <p>8. Pago de mantenimiento de internet a la empresa "Vertical Iberica" sin justificar por un total de 664.34 euros (seiscientos sesenta y cuatro 34/100 EUR), ya que la empresa que proporciona el servicio de internet es "Movistar". (Anexo 08)</p> <p>9. Gastos que corresponden a la partida 38201 "Gastos de Orden Social", por un monto de 2,201.10 euros (dos mil doscientos uno 10/100 EUR). (Anexo 09)</p> <p>10. Gastos que corresponden a la partida 33501 "Estudios e Investigaciones", por un importe de 3,962.75 euros (tres mil novecientos sesenta y dos 75/100 EUR). (Anexo 10)</p>	<p>7.- Se remita la autorización para la adquisición de uniformes para el personal doméstico.</p> <p>8.- Indique por que se realizó un pago por concepto de "Mantenimiento de internet" a la empresa Vertical Ibérica, cuando la empresa que proporciona el servicio de internet es "Movistar".</p> <p>9, 10, 11.- Se informe a la DGPOP del registro incorrecto en el Sistema para la Gestión Programático Presupuestal de las Representaciones de México en el Extranjero (SIGEP), para que la representación gestione los ajustes correspondientes.</p> <p>11.- Remita la documentación comprobatoria del gasto por la cantidad de 10.71 euros.</p> <p>12.- Justifique por que se duplicó el pago por 17.40 euros pagados a la empresa Movistar.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Se recomienda que a fin de evitar la recurrencia de estas situaciones, la Titular de la Representación instruya por escrito a los responsables de los asuntos administrativos, para que implementen mecanismos de control que garanticen que en lo sucesivo se justifiquen y comprueben debidamente los gastos efectuados por la representación, y para que en cualquier gasto que se requiera la autorización previa de áreas centrales, se solicite a la instancia correspondiente con anterioridad a la ejecución del gasto.</p>


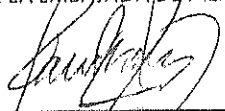

Ana Lilia Esquivel Maldonado
 Auditor Elaboró


Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor

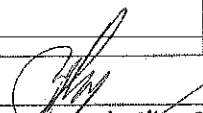

Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador

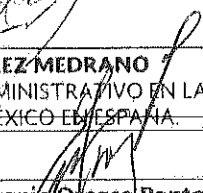
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Hoja N° 3 de 3 Número de Auditoría: 05/2016 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: 28,864 MP Monto Fiscalizado: 3,510 MP Monto por Aclarar: 477 MP Riesgo: MEDIANO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES	

Ente: Secretaría de Relaciones Exteriores	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 05000
Unidad Auditada: Embajada de México en España	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 810 - Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p>11. Gastos que corresponden a la partida 44102 " Gastos por Servicio de Traslado de Personas" y sin documento que acredite que el beneficiario recibió el recurso, por 10.71 euros (diez 71/100 EUR). (Anexo 11)</p> <p>12. Pagos duplicados a la empresa Movistar durante el mes de febrero, por un monto de 17.40 euros (diecisiete 40/100 EUR). (Anexo 12)</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numerales 2.205, 2.500, 2.501, 3.202, 3.206, 3.300, 3.301 y 5.103 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior. Diciembre 2014.</p> <p>Número 49 de las Políticas para la Contratación de Empleados Locales en las Representaciones de México en el Exterior. Diciembre 2006.</p> <p>Apartado Otorgamiento y comprobación de los apoyos de las Normas para la Ejecución de los Programas de Protección a Mexicanos en el Exterior. Diciembre 2011</p> <p>Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF mayo 2009.</p> <p>Artículo 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF mayo 2009.</p>	<p>Aunado a lo anterior, deberá existir mayor supervisión sobre los procesos administrativos en los que se consideren los pagos de servicios, bienes y arrendamientos</p> <p>Del documento con el que se giren las instrucciones deberá proporcionarse una copia al Órgano interno de Control (OIC), con la fecha, nombre y firma de recibido por parte del personal involucrado, adjuntando las constancias documentales que lo acrediten.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2016.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 01 de septiembre de 2016.</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</p> <p style="text-align: center;">  ROBERTA LAJOUS VARGAS TITULAR DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA </p> <p style="text-align: center;">  JAIMÉ ALVAREZ MEDRANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA. </p>


Ana Lilia Esquivel Maldonado
 Auditor Elaboró


Marco Antonio Silva Ortiz
 Auditor Supervisor


Antonio Orozco Pantoja
 Auditor Coordinador